

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2588 *TEMPLAJIB, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INDUSTRIA JACOB GLASS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades Mercantiles, se hace constar que las Juntas Generales de Socios de las sociedades "Templajib, S.L.", e "Industria Jacob Glass, S.L.", celebradas con el carácter de Extraordinarias y Universales de fecha 21 de abril de 2021, aprobaron por unanimidad la fusión de las referidas sociedades, mediante la absorción de Industria Jacob Glass, S.L., por Templajib, S.L.

La referida fusión se lleva a cabo con extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de aquella.

A su vez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la mencionada Ley, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de fusión aprobados, así como el derecho a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 44 de la citada Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del Acuerdo de Fusión.

Sonseca (Toledo), 22 de abril de 2021.- Los Administradores mancomunados de Templajib, S.L., y de Industria Jacob Glass, S.L., Jacob Martín Gómez-Tavira y Begoña Domínguez García.

ID: A210030175-1